

REF.: Licitación Pública "Servicio de transporte marítimo en barcaza destinado al traslado de maquinarias y materiales a islas de la Comuna".

DECRETO EXENTO N°: 1343

ACHAO, 25 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 de fecha 22 de Noviembre de 2017, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", al Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, el Art. 7, letra a) de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 9 del Reglamento de la Ley N° 19.886, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que conforman la Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Convenio de Suministro "Servicio de transporte marítimo en barcaza destinado al traslado de maquinarias y materiales a islas de las Comuna", el Decreto Exento N° 414 de fecha 08 de Febrero de 2018, el Decreto Exento N° 854 de fecha 27 de Marzo de 2018, el Decreto Exento N° 1035 de fecha 11 de Abril de 2018 que declara desierta por no presentarse ningún oferente.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el "Servicio de transporte marítimo en barcaza destinado al traslado de maquinarias y materiales a islas de la Comuna", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ

SR. FRANCISCO RUIZ URIBE

SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA

SRA. MARIA E. OYARZUN HORMAZABAL

Director de Administración y Finanzas

Secretario Municipal – Ministro de Fe

Director Secplan

Directora de Obras

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-


JOSE FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
JOP/FRU/MSD/map

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORGE ANTONIO OYARZUN PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones